

ACTA N° 2.602

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de octubre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tieves, y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la asistencia de la doctora Arnelinda Carmen Calman en uso de licencia, y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO. RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.** En virtud de lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1º) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 51209** – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se dispuso conceder a la agente Silvana Coronel autorización para ausentarse de sus funciones los días veintuno y veintidós de octubre del corriente año, a fin de que asista al “Curso de Capacitación en Ceremonial, Protocolo, Etiqueta y Servicio de Mesa”, a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa, conforme lo normado por el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **2º) N° 51309** – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se dispuso conceder al agente Sergio Raúl Acosta autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día veintuno y hasta el día veintidós de octubre del corriente año, a fin de que participe del “IX Congreso Internacional de Relaciones Públicas” a realizarse en la ciudad de Asunción – República del Paraguay, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **3º) N° 51309** – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se dispuso ampliar nuevamente los términos de la licencia por atención a un familiar enfermo – con goce de haberes – a la agente Gloria Gómez de Carabajar, a partir del día nueve de octubre del presente año y por el término de treinta días hábiles, en mérito a lo dispuesto en el artículo 54 – in fine – del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **4º) N° 52509** – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se dispuso prorrogar, por estrictas razones de servicio, los días de Feria adeudados a la escribana Cécilia Anadío Calles de Rawe hasta fecha a determinar, la que deberá ser usufructuada en el transcurso del año dos mil diez (Conf. Artículo39 del RIAJ). **5º) N° 52409** – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se dispuso conceder a la doctora Laura Karina Paz licencia para los días veintidós al veintiocho de octubre del corriente año, imputándose la misma a los días adeudados en concepto de Feria Judicial Invernal año dos mil nueve, prorrogándose, por estrictas razones de servicio, los días restantes hasta fecha a determinar, la que deberá ser usufructuada en el transcurso del año dos mil diez (Conf. Artículo39 del RIAJ). Todo lo cual. **ACORDARON.** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO. Señor Presidente de la Honorable Legislatura, doctor Flavio E. Rogado, al Presentar:** Visto la remisión que realiza el Presidente de la Legislatura Provincial de la Resolución N° 1375709 que declara de interés legislativo al “V Encuentro Estratégico de Software Libre”, y atento lo dispuesto por Acta N° 2598 punto segundo, **ACORDARON.** Tener presente. **TERCERO. Señor Presidente de la Honorable Legislatura, doctor Flavio E. Rogado, al Denunciar:** Visto la Resolución N° 1378705 dictada por la Honorable Legislatura Provincial, por la cual se acepta la renuncia presentada por el doctor Mariano Isaac Franco al cargo de Jefe de Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, en mérito a la jubilación oportunamente concedida, **ACORDARON.** Tener presente la aceptación de la renuncia del doctor Mariano Isaac Franco al cargo de Jefe de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, dándosele de baja del Poder Judicial de la Provincia a partir del día de la fecha, dejando expreso el reconocimiento del Superior Tribunal de Justicia a la trayectoria del doctor Mariano Isaac Franco y el servicio brindado a la Administración de Justicia. Por el Servicio Administrativo y Financiero adóndese al nombrado los emolumentos pendientes de pago. Comuníquese al Consejo de la Magistratura a sus efectos. **CUARTO. Señor Ministro Coordinador de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll, al Elevar:** Visto la presentación del señor Ministro Coordinador de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll, mediante la cual eleva el Informe de la Sub-Dirección de Sistemas Norma B. Benítez sobre la participación de la misma en el “XI Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales” y en el “II Congreso de Justicia y Tecnología”, adjuntando las conclusiones pertinentes, requiere autorización para la Dirección de Sistemas, con el objeto de dar inicio a la Fase 2 del Plan de Información del Poder Judicial, iniciado en su momento por Acta N° 1343 – punto 9º – señalando que el mismo resulta comprensivo de la elaboración y ejecución de un Proyecto de Comunicaciones que permita la conectividad total de las dependencias judiciales de la Provincia de Formosa, un Proyecto de Desarrollo de Software con la incorporación de sistemas multiusuarios y multi-instancia, la coordinación con el Área de Informática Jurisdiccional dependiente de la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisdiccional, en todo aquello que resulte pertinente y la proyección de los recursos humanos necesarios para la implementación del Plan que se propone, finalmente, el señor Ministro informa sobre el excelente desempeño de la Sra. Sub-Directora de Sistemas Norma B. Benítez en el “XI Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales” y “II Congreso de Justicia y Tecnología”, donde expuso los avances en el proceso de informatización judicial de la Provincia y la aplicación del software libre como política de Estado en el Poder Judicial, por ello, **ACORDARON.** 1. Tener presente el informe presentado. 2. Autorizar a la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, la realización de la Fase 2 del Plan de Información del Poder Judicial de la Provincia, en los términos arriba indicados. 3. Dejar copia en el legajo de la agente Norma B. Benítez de la nota presentada por el Sr. Ministro Coordinador del Área de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll. **QUINTO. Señor Secretario del Juzgado en la Civil y Comercial N° 3, doctor Horacio B. Rojas, al Pedir:** Visto que el mencionado funcionario solicita licencia desde el día diez y hasta el día trece de noviembre del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 – segundo párrafo – del RIAJ, a fin de asistir al “XVI Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **ACORDARON.** Conceder la licencia personalista, con cargo de oportuna justificación. **SEXTO. Señor Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Villa General Güemes, doctor Sergio López Forresi, al Pedir:** Visto la nota por la que el mencionado magistrado solicita autorización para asistir al “Primer Curso del Nordeste de Especialización en Derecho Controversial” el día seis de noviembre de dos mil nueve en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, **ACORDARON.** Autorizar como se solicita. **SEPTIMO. Licenciada Lulian Borja, al Pedir:** Visto la nota N° 7.69009 por la que la mencionada profesional solicita autorización para asistir a las “V Jornadas de Investigación en Trabajo Social” a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos desde el día tres y hasta el día seis de noviembre del corriente año, en el marco de lo normado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **ACORDARON.** Autorizar como se solicita. **ACTIVO. Actuaciones Magistradas a Funcionarios al Pedir:** **Fausto Horacio Calles, en el cargo de Asistente a Secretarías Judiciales:** Visto las mencionadas actuaciones por las que se estable la posibilidad de pago de las horas cedeñtas a aquellos que colaboran en el dictado de las clases correspondientes al Curso de Asistentes Secretarios, y atento la imposibilidad de contar con partida presupuestaria pertinente, **ACORDARON.** Tener presente para su inclusión en el próximo presupuesto anual del Poder Judicial. **NOVENO. Licenciada Delia Decoud y Licenciada Natalia E. Del Río, al Pedir:** Visto la nota presentada por los representantes de la Asociación Civil Estudios y Proyectos respecto a la solicitud de que éste Alto Cuerpo adquiera al Foro Regional del Proyecto “Contribuciones al Diálogo Político y Social para el Seguimiento y Avance de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño” a realizarse en la ciudad de Formosa. **ACORDARON.** Tener presente. **DECIMO. Señora Juez Subrogante del Juzgado en la Civil y Comercial N° 1, doctora Vanessa J. A. Bionnani, al Pedir:** Visto que la mencionada Magistrada solicita se designe en el cargo de Secretaría Relatora del Juzgado a su cargo – por subrogación – a la abogada Raquel Cartanini, quien se desempeña en las dependencias del mismo, posee el título de Abogada y ha aprobado el Curso de Asistentes a Secretarios Judiciales, en el año 2.007. **ACORDARON.** Tener presente hasta la propuesta sea ratificada por el titular del Juzgado en la Civil y Comercial N° 1. **DECIMO PRIMERO. Señora Juez del Juzgado en la Civil y Comercial N° 2, doctora Vanessa J. A. Bionnani, al Pedir:** Visto que la mencionada Magistrada solicita se designe en el cargo de Secretaría Relatora del Juzgado a su cargo a la abogada María Florencia García Cabello, quien se desempeña en las dependencias del mismo como integrante del Cuerpo Letrado de Apoyo, y tomando en consideración lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y la Escuela Judicial, **ACORDARON.** Por no reunir los requisitos exigidos por la Acta N° 2.598 – punto décimo séptimo –, no hacer lugar a la propuesta formulada. **DECIMO SEGUNDO. Señora Juez del Juzgado en la Civil y Comercial N° 5, doctora María Eugenia García Nacci, al Pedir:** Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada solicita se designe en el cargo de Secretaría Relatora del Juzgado a su cargo a la agente Arnelinda Aranda, quien se desempeña en las dependencias del mismo, posee el título de Abogada y ha aprobado el Curso de Asistentes a Secretarios Judiciales en ambos cursos, **ACORDARON.** Hágase lugar a lo peticionado. Por Presidencia, instrúyéndose los recaudos pertinentes (Conf. Acta. N° 2.598, punto décimo séptimo). **DECIMO TERCERO. Señora Juez del Juzgado en la Civil y Comercial N° 6, doctora Graciela Patricia Lugo, al Pedir:** Visto que la mencionada Magistrada solicita se fane a concurso para la cobertura del cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, **ACORDARON.** Hágase lugar a lo peticionado y, en consecuencia, convóquese a concurso en los términos de la legislación vigente para cubrir el cargo de Oficial Superior de Secretaría – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado en la Civil y Comercial N° 6. Facilítese a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. **DECIMO CUARTO. Señor Juez de Menores (Capital), doctor Carlos M. Mesa, al Pedir:** Visto que el mencionado Magistrado solicita se fane a concurso para la cobertura del cargo de Jefe de Despacho del Juzgado a su cargo, **ACORDARON.** Hágase lugar a lo peticionado y, en consecuencia, convóquese a concurso en los términos de la legislación vigente para cubrir el cargo de Oficial Superior de Secretaría – Jefe de Despacho – de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Menores. Facilítese a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. **DECIMO QUINTO. Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, doctor Pedro Gustavo Schäfer, al Pedir:** Visto la nota presentada por el mencionado magistrado solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo, **ACORDARON.** Tener presente. **DECIMO SEXTO. Señor Juez de Menores (Capital), doctor Carlos M. Mesa, al Pedir:** Visto la nota presentada por el mencionado magistrado solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en el Juzgado de Ejecución Penal, **ACORDARON.** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **DECIMO OCTAVO. Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, doctor Enrique J. Guillen, al Pedir:** Visto la nota presentada por el mencionado magistrado solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo atento vacantes producidas por disposiciones de éste Alto Cuerpo, y teniendo en cuenta las propias manifestaciones del doctor Guillen, **ACORDARON.** 1. Dispóngase el reintegro del agente Oscar Accosta al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 a partir de su notificación. 2. Facilítese a Presidencia a disponer lo pertinente para cubrir la vacante que queda en la Delegación Vecinal N° 1. **DECIMO NOVENO. Señores Miembros del Consejo Académico de la Escuela Judicial, al Pedir:** Visto la solicitud de auspicio presentada mediante nota por parte de los señores integrantes del Consejo Académico de la Escuela Judicial para asistir al “Congreso de Capacitación” a realizarse los días diecinueve y veinte de noviembre del corriente año en la ciudad de El Calafate – Santa Cruz –, **ACORDARON.** Autorizar la concurrencia de los miembros del Consejo Académico al Congreso de Capacitación Judicial. **VIGESIMO. Señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, al Pedir:** Visto la nota N° 7.68409 por la que el mencionado funcionario solicita autorización para ejercer la docencia como profesor de Filosofía en el Instituto Santa Teresita de la localidad de Las Lomitas en el marco de lo normado en el artículo 8 inciso “c” del RIAJ. **ACORDARON.** Autorizar como se solicita. **VIGESIMO PRIMERO. Actuaciones judiciales. Señora Lilita Emma Lugo, al Pedir:** Visto las actuaciones mencionadas, motivadas ambas por el fallecimiento del agente Héctor Tomás Cuevas González, y donde se peticiona la entrega de similar documentación, **ACORDARON.** Atento la situación planteada, por Secretaría de Gobierno hágase entrega de copias certificadas de la documentación requerida a ambas peticionarias. Al pedido de pago por emolumentos pendientes, estése a lo que disponga el Juez del Sucesorio. **VIGESIMO SEGUNDO. Concurso para la Cobertura del Cargo de Jefe de División del Excmo. Tribunal de Familia. Visto** el resultado del concurso convocado por Acta N° 2.589 punto noveno, e informe de Secretaría de Gobierno. **ACORDARON.** Designar a la agente Graciela Centurión, a partir del primero de noviembre de dos mil nueve en el cargo de Jefe de División del Tribunal de Familia. Tomar conocimiento quienes corresponden. **VIGESIMO TERCERO. Doctor Raúl Casanovi, al Denunciar:** Visto la nota presentada por el señor Director de Recursos Humanos denunciando la praxis paralela al Reglamento vigente en la que respecta al Cuerpo Letrado de Apoyo (Ejpte. Interno N° 7.98009). **ACORDARON.** Declárese la caducidad de todos los destinos acordados a los abogados del Cuerpo Letrado de Apoyo el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, quedando a disposición de la Secretaría de Gobierno, debiéndose redistribuir en la primera quincena de febrero sin perjuicio de mantenerse en sus actuales lugares. **VIGESIMO CUARTO. Agente Rosalva Edith Lugo, al Pedir:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando la reducción de horario de una hora al comienzo de la jornada laboral, **ACORDARON.** Habiéndose modificado el horario general del Poder Judicial, sin prestación en turno vespertino, a lo solicitado no ha lugar. **VIGESIMO QUINTO. Agente Gisela P. Infante, al Pedir:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, y atento los certificados médicos que acompaña e informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON.** Conceder a la agente Gisela Infante la primera parte de la licencia por maternidad desde el día veintiocho de septiembre y hasta el día once de noviembre del corriente año inclusive (Conf. Artículo 45 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO. Agente Emma G. Benítez, al Historiar Clínica. Visto** la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Conceder a la agente Emma Benítez licencia por razones de salud desde el día primero de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO. Agente Ignacia Lezcano, al Historiar Clínica. Visto** la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Tener por concedida al agente Ignacia Lezcano licencia por razones de salud desde el día cinco de octubre y hasta el día diez de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO OCTAVO. Agente Teodoro González, al Historiar Clínica. Visto** la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Tener por concedido al agente Teodoro González licencia por razones de salud desde el día ocho de octubre y hasta el día seis de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO NOVENO. Agente Angélica Aguirre, al Historiar Clínica. Visto** la Historia Clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Tener por concedida a la agente Angélica Aguirre licencia por razones de salud desde el día veintiocho de octubre y hasta el día veintidós de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO. Agente David, al Historiar Clínica. Visto** la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Tener por concedida al agente David licencia por razones de salud desde el día cinco de octubre y hasta el día diez de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO PRIMERO. Agente Silvia R. Albornoz, al Historiar Clínica. Visto** la Historia Clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Tener por concedida al agente Silvia R. Albornoz licencia por razones de salud desde el día cinco de octubre y hasta el día diez de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEGUNDO. Agente Ernesto Wiemann, al Historiar Clínica. Visto** la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Tener por concedida al agente Ernesto Wiemann licencia por razones de salud desde el día catorce de octubre y hasta el día diez de noviembre del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO TERCERO. Agente José Agustín Padilla, al Situación. Visto** la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, y atento a la Resolución N° 0233709 de la Caja de Previsión Social de la Provincia por la que se otorga el beneficio de la jubilación por invalidez al mismo. **ACORDARON.** 1. Decretar la baja del agente José Agustín Padilla del Poder Judicial a partir del día primero de noviembre de dos mil nueve. 2. Justificar las inasistencias incurridas por el mencionado agente desde el día dos de octubre del corriente año hasta el día de su baja. 3. Tomar intervención quienes correspondan y por el Servicio Administrativo y Financiero, adóndese los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes correspondan y registre.-

HECTOR TIEVAS, ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZALEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE